

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N°212**

**Período del 24/09/05 al 30/09/05**

Montevideo – Uruguay

1. Ejército evalúa participar en una nueva misión de ONU en Sudán.
2. Opinión. La necesaria privacidad en lo público.
3. Remueven nueve jefes de la Dirección Nacional de Aduanas
4. 1.500 soldados podrían ser asimilados en filas policiales
5. Investigaciones Sobre Violaciones a los DDHH
6. Creación de 7 cargos de confianza en Defensa.
7. Donación de la República Popular China
8. Reunión entre V/ A Daners y Ministra de Defensa Nacional
9. Continúa Polémica por Fotografía de 4 Soldados.
10. En Estudio Participación de Armada en Maniobras Unidas
11. Intendente de Maldonado comprobó alto riesgo de incendio en Isla Gorriti
12. Editorial: A la Hora Señalada
13. Un Teniente de Artigas en Inteligencia
14. El Ejército en Internet
15. Debate en el Frente por contenidos de página web del Ejército
16. Opinión. Vázquez y la Ley 15.848
17. Presupuesto
18. Gobierno plantea capacitación de nivel empresarial para militares.
19. Javier Miranda Investigará Desapariciones de Uruguayos en Argentina
20. Jair Kirschke en conferencia
21. Amenaza de bomba en Sanatorio de Punta del Este
22. Opinión. La verdad verdadera
23. Intendencia de Canelones, Ejército y Bomberos se reúnen por limpieza
24. Interrogan a policías, militares y civiles por presunto “suicidio” de un agente
25. No Declararán Fallecidas a Detenidos Cuyos Restos no Aparezcan
26. Investigaciones Judiciales
27. Presentarán una ley de acceso a la información.
28. ONU Aprueba Convención Contra Desaparición Forzada
29. Búsqueda de Restos de Desaparecidos
30. Opiniones sobre Derechos Humanos
31. Visita del Secretario de Derechos Humanos Argentino al Batallón 14
32. Editorial: A la Hora Señalada
33. Condecoración para Militar Uruguayo
34. Opinión. Los archivos(...)de la dictadura en Uruguay (1973-1985)
35. El perdón y los dos demonios.
36. Opinión: Entender a los Uniformados
37. Opinión: Un Viejo Soldado
38. Prefectura Vigila el Ingreso de Funcionarios de Aduanas
39. Nuevas Leyes Sobre Información del Estado
40. Javier Miranda Critica el Poder Judicial
41. Caso Berríos
42. Estado de los Servicios de Inteligencia
43. Incluirán materia DD.HH en el sistema educativo nacional

44. Ofensiva por contrabando de combustible
45. Piden Desarchivo de Causas
46. Armada Nacional entregó Nuevo Informe a Presidencia de la República
47. Análisis: La Lenta Caída de los Condoritos
48. Archivos del Terror Revelan Represión Contra Católicos Progresistas

### 1. Ejército evalúa participar en una nueva misión de ONU en Sudán.

Según El Observador, la desesperada situación económico financiera en que se encuentra el Ejército lo llevará a mirar nuevamente hacia afuera de fronteras para lograr los recursos que el Presupuesto le niega. Fuentes militares dijeron que a pesar de que el Ejército está al límite en el despliegue de tropas fuera de fronteras, comenzó a analizar con seriedad la posibilidad de solicitar a las Naciones Unidas participación en una nueva misión de paz, esta vez en Sudán, país africano devastado por las guerras y las hambrunas. Esta misión será mayor que la que la ONU despliega en el Congo y permitirá un alivio económico al Ejército, que esta semana tuvo que licenciar a la mayoría de su personal ya que se le terminaron los proventos para alimentar a los soldados. Sólo la División de Ejército IV está trabajando en refaccionar los daños del último gran temporal. A partir de la semana próxima el Ejército estima que tendrá recursos para alimentar a los soldados hasta el 30 de setiembre.

(El Observador Sección URUGUAY 24/09/05)

### 2. Opinión. La necesaria privacidad en lo público.

El matutino La República publica una nota de opinión firmada por el ex Diputado del Partido Colorado (Foro Batllista), Rubén Díaz, referida a lo que califica como *necesaria privacidad que debe tener una etapa de la actividad gubernamental y pública, y la llamada transparencia o conocimiento general de la gestión que se lleva adelante*. El artículo toma como punto de partida el episodio de la publicación en el Semanario Búsqueda de afirmaciones del Dr. José Bayardi, Subsecretario de Defensa Nacional, realizadas en un organismo de dirección del Frente Amplio. Entre otras cosas el columnista señala que *como principio, sostenemos que existe un ámbito de acción tanto gubernamental, como parlamentario y partidario, que tiene y debe estar restringido a la privacidad de los distintos actores(...)También hay un ámbito privado, en el estricto sentido del término. La vida familiar, las propias costumbres o actividades de los actores públicos en la intimidad de su vida cotidiana*. Luego de reconocer el derecho de los periodistas a informar, así como las dificultades para establecer límites éticos o legales entre lo público y lo privado en el caso de personalidades públicas concluye: *En principio, pero como principio muy general y no excluyente en algunos casos, lo lógico sería pensar que los hombres públicos solo deberían ser juzgados por sus dichos y hechos públicos. Claro está, salvo que las acciones privadas encierren cuestionamientos jurídicos o éticos*.

(ver La República Sección Opinión 24/09/05)

### 3. Remueven nueve jerarcas de la Dirección Nacional de Aduanas

En tan solo dos días, el Director Nacional de Aduanas, Capitán de Navío retirado Washington Salvo, relevó a las Jefes aduaneros del Aeropuerto Internacional de Carrasco, del Puerto de Montevideo y de las ciudades de Juan Lacaze, Colonia, Paysandú, Carmelo, Bella Unión, Artigas, Mercedes y Río Branco. En el Aeropuerto de Carrasco –principal terminal aérea del Uruguay- asumirá como Director un funcionario no aduanero, el C/N (r) Alfredo Beloth. El jerarca del organismo explicó que los cambios buscan un mejor funcionamiento del mismo y aclaró que no tomó las resoluciones porque existieran irregularidades en la Aduana del Aeropuerto. A su vez, el gremio de funcionarios aduaneros cuestionó el traslado de unos 50 funcionarios de la Dirección General Impositiva a la Aduana, por entender que estos empleados están vinculados a estudios contables y a empresas que luego serán inspeccionadas por la institución de contralor, según expresó a El País el Presidente del sindicato, Héctor Cardozo. Con respecto a los cambios implementados por Salvo, el gremio no discrepó con el objetivo sino que manifestó reparos con el momento elegido para aplicarlos.

(El País sección NACIONAL 24 y 27/09/05)

### 4. 1.500 soldados podrían ser asimilados en filas policiales

El diputado del Partido Colorado, Germán Cardoso, redactó un proyecto de ley –que aún no ingresó formalmente a consideración de la Cámara de Representantes- por el que se establece

el mecanismo de traspaso de 1.500 soldados o marineros de segunda al puesto de guardia civil. Según el legislador, los mismos tendrían su perímetro de acción en los departamentos sureños de Montevideo, Canelones, Maldonado, Colonia y San José, donde de acuerdo al último censo, se concentra el 70% de la población total del país. En cuanto al financiamiento de dicho traspaso, el diputado puso especial énfasis *"en no aumentar el gasto público...la intención es concretar una redistribución de los recursos del Estado, que sin aumentar el gasto total permita incrementar los fondos asignados a la seguridad ciudadana"*. Por su parte, el legislador del partido de gobierno, Gonzalo Mujica, no descartó la idea propuesta, siempre y cuando haya un proceso de instrucción de los soldados, pues recordó que a nivel del Ministerio del Interior se vienen *"haciendo esfuerzos enormes para elevar el nivel de instrucción de los funcionarios y eso hay que cuidarlo"*.

(La República, sección POLITICA, 24/09/05)

## 5. Investigaciones Sobre Violaciones a los DDHH

Sin identificar fuentes, el matutino El País señala contactos entre dirigentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio y Militares, tendientes a negociar un pedido de perdón por parte de los uniformados por los crímenes cometidos antes y durante la pasada dictadura cívico militar. El País señala que no se descarta también una declaración similar por parte de miembros del MLN-Tupamaros. Por su parte La República (25/08) publica los resultados de una encuesta de opinión realizada por el Grupo RADAR, acerca de la percepción de la opinión pública sobre las actitudes que han tenido militares y gobierno en el proceso de revisión del pasado iniciado en Marzo de este año. Entre los principales resultados destacan que una amplia mayoría de ciudadanos aprueba la actuación del Tte. Gral. Angel Bertolotti. El 56% de los "progresistas", el 52% de los nacionalistas y el 48% de los colorados respaldan su actuación. También predomina ampliamente una posición favorable al perdón: dos de cada tres personas manifestaron que las FF.AA. deberían disculparse por las violaciones a los Derechos Humanos, en tanto uno de cada cuatro (27%) opinó lo contrario. El porcentaje de encuestados que reclama que las FF.AA. pidan perdón crece notablemente entre los más jóvenes: el 77% de los encuestados que tienen entre 17 y 29 años manifestó estar de acuerdo con la tesis del perdón. La encuesta también discrimina la actitud hacia el "pedido de perdón" en relación con el sector partidario votado por cada encuestado. Sólo predominan las actitudes en contra entre los votantes del Foro Batllista (Partido Colorado) y Herrerismo (Partido Nacional). Por otra parte se señala que un 59% de los consultados sostienen que también el Movimiento de Liberación Nacional tendría que adoptar una actitud similar por haber tomado las armas. Consultada por La República, la Senadora Lucía Topolansky (MLN-Tupamaros/Movimiento de Participación Popular) afirmó: *"no creo en la teoría de los dos demonios por eso no creo en la encuesta, porque parte de una interpretación histórica que es esa y no fueron solo dos actores"*. Según Topolansky, es "falso" preguntar que deberían hacer los integrantes de las FF.AA. o quienes integraron los grupos guerrilleros porque ello es sinónimo de *"instalar preguntas sobre parcialidades"*. Siempre sobre la base de que los procesos políticos son fenómenos complejos en los que intervienen muchos factores, aseveró con cierta ironía que *"si fuera por pedir perdón también debería pedir perdón (los ex presidentes) Pacheco Areco, Bordaberry y todos los que instalaron las medidas prontas de seguridad"*. Más adelante Topolansky analizó la participación del MLN-T en los eventos que antecedieron al proceso cívico militar y remarcó que los años de cárcel que padecieron los hoy ex guerrilleros deberían ser suficientes para expiar sus culpas. Finalmente, la Senadora del MPP destacó que la conversión del grupo en fuerza política fue acompañada de un proceso reflexivo y autocrítico que, aseguró, no se realizó en ninguna otra organización hasta el momento.

(EL País Sección NACIONAL 24/09/05 La República Sección POLÍTICA 25 y 26/09/05)

## 6. Creación de 7 cargos de confianza en Defensa.

El Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi defendió ante el Parlamento la creación de siete nuevos cargos de confianza política en su Cartera. Sin embargo, en medios militares llamó la atención y provocó malestar el nivel de remuneraciones previsto, que en algún caso supera el que percibe un General. *"Un cargo de confianza debe ocuparlo alguien identificado con la línea política del gobierno"*, sostuvo Bayardi. El Presupuesto también crea un Consejero "de particular confianza" para los liceos y las escuelas militares, *"ya que hay que trabajar mucho en la formación militar, tanto sea en el liceo o en la escuela"*, dijo Bayardi. Además, el nuevo presupuesto propone los cargos de Directores para la Dirección General de Recursos

Financieros, para la Dirección General de Recursos Humanos y para la Dirección General de Servicios Sociales. Además, los cargos de asistente de Sanidad y asistente Letrado Adjunto. (La República Sección POLÍTICA 24/09/05)

## 7. Donación de la República Popular China

El Ministerio de Defensa Nacional recibió ayer una importante donación de material logístico de parte del gobierno de la República Popular China, que tiene un valor estimado en 500 mil dólares. Concretamente, la donación consiste en 100 carpas para 12 personas modelo M85 con piso y mosquitero, 1500 sobres de dormir, 1500 mochilas con parrilla, 1500 catres, 3000 frazadas, 1500 mamelucos, 3000 sábanas, 1500 capas de agua, 3000 utensilios de cocina para campaña y 150 camuflajes con gorra.

(La República Sección POLÍTICA 24/09/05)

## 8. Reunión entre V/ A Daners y Ministra de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, y el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, se reunieron en la tarde del 23/09, aunque no hicieron públicos los temas que abordaron. Los dos grandes temas de próxima definición entre la Armada y el gobierno son el segundo informe referido a los uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura y la participación de militares uruguayos en las operaciones Unitas.

(El Observador Sección URUGUAY 24/09/05)

## 9. Continúa Polémica por Fotografía de 4 Soldados.

El Agregado militar uruguayo ante ONU en Nueva York, Cnel. Álvaro Picabea, volvió a principios de semana a colocar en su oficina la fotografía de 4 soldados fallecidos durante una acción del MLN-Tupamaros en 1972, mientras custodiaban la casa del entonces Cte. En Jefe del Ejército. La semana pasada, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez había ordenado retirarla de allí. En el interín, el Cte. En Jefe del Ejército, Tte. GRal. Ángel Bertolotti había recordado una circular anterior que señala que los subalternos podrían exhibir "*fotos o cuadros representativos de hechos personales u operaciones de la Fuerza*" sólo en "*lugares acorde al simbolismo y un entorno reservado al que acceda público que pueda comprender el significado*". Basado en esta circular, Picabea repuso el cuadro, que fue enmarcado y colocado en un lugar más discreto de su despacho. La Subsecretaria de RR.EE. Dra. Belela Herrera señaló que los Oficiales en las sedes diplomáticas sólo pueden tener símbolos patrios en las paredes de sus oficinas. Agregó que la orden de Vázquez es que la imagen de los soldados muertos debe ser retirada "inmediatamente". Por su parte la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti señaló que "*la memoria debe utilizarse para avanzar hacia la verdad*" y no para generar enfrentamientos, y que además esa fotografía no puede permanecer allí. Finalmente el día 29/09 el Cnel. Picabea retiró de su despacho la fotografía, acatando una nueva circular, esta vez del propio Presidente de la República, en la que se ordena que en las sedes diplomáticas del exterior no pueden exhibirse imágenes de militares ni de ciudadanos desaparecidos. Mientras desde el Cdo. de la Fuerza y desde Presidencia se daba por terminado el incidente, desde filas políticas se hicieron variadas interpretaciones. El Diputado colorado Daniel García Pintos cursó un pedido de informes a la Cancillería y al Ministerio de Defensa, consultando sobre las razones por las cuales el Dr. Vázquez dispuso que fuera retirada la fotografía. Consultado al respecto, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y líder del MLN-Tupamaros recordó que la escena de la fotografía había sido un montaje de las autoridades militares de la época, para usar el ataque como propaganda. Señaló que los cuatro efectivos militares murieron repeliendo el ataque del MLN, fuera del jeep de patrullaje que se encontraba en el lugar. La fotografía en cuestión muestra los cuerpos acribillados dentro del vehículo. El ex Presidente constitucional y *de facto* Pedro Bordaberry (Partido Colorado) le envió una carta publicada por El País, reivindicando el accionar de las FF.AA. en la lucha antisubversiva y desmintiendo que la foto estuviera trucada. "*No insista Mujica: los cuerpos que yo vi estaban aún calientes, como confío que estén en el corazón de quienes los lloran*", culmina la carta de Bordaberry. La fotografía aludida es desde 1972 para las FF.AA. un símbolo de su desempeño en la lucha antisubversiva, y está actualmente colgada en la mayoría de las unidades militares del país.

(Ver El País Sección NACIONAL 24 y 30/09/05 El Observador Sección URUGUAY 30/09/05 La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

## 10. En Estudio Participación de Armada en Maniobras Unitas

Gran expectativa se ha generado en torno a la actitud que tomará el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista acerca de la petición de la Armada Nacional para participar en la fase atlántica de la operación Unitas, ejercicio militar combinado con EE.UU., Argentina y Brasil. Las maniobras surgieron en los 60` bajo el paraguas jurídico del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, como forma de estructurar parcialmente a las Armadas del continente en función de hipótesis de conflicto entre EE.UU. y la URSS, aunque con el tiempo han variado su carácter. La Comisión de Defensa del Frente Amplio, que presidía el Gral. (R) Víctor Licandro, mantuvo desde el advenimiento de la democracia una posición contraria a la Operación Unitas. Por ello, en los últimos 20 años la coalición de izquierda, mientras ocupó el papel de oposición, votó en el Parlamento en contra de las maniobras. Por su parte la Armada reclama esta participación como una posibilidad profesional muy importante. La aspiración de ese cuerpo fue transmitida a los legisladores que integran las comisiones de Defensa de ambas cámaras. El Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi anunció que el proyecto de autorización para participar en las maniobras Unitas ya fue enviado al Parlamento. *"Uruguay, así como todos los demás países ribereños e incluyendo a Bolivia y Paraguay, tiene delicados y muy importantes intereses presentes y futuros en el área marítima del Atlántico Sur, donde por lo tanto debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la política internacional de la República"*, precisa el Poder Ejecutivo en la exposición que realiza para solicitar la autorización. Según La República, el tema fue decidido en una reunión mantenida entre el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio). Ante la polémica de la participación uruguaya, el Subsecretario de Defensa enfatizó que *"con quién participo en maniobras depende de cuál es globalmente la definición en los temas de defensa, de cuáles van a ser los preceptos y cuál va a ser la estrategia"* y en este marco discernir *"con qué países y por qué"*. En ese sentido Bayardi sentenció que *"la Armada podrá pronunciarse por los procedimientos tácticos"* pero la *"definición de la política es de la política"*, reconociendo además que *"al país todavía le quedan un conjunto de definiciones estratégicas que realizar en esta materia"*. Dentro de la bancada oficialista, La República informaba que el Movimiento de Participación Popular (MPP) planteó que tomará una decisión al respecto el próximo sábado, el Senador del Partido Comunista del Uruguay (PCU), Eduardo Lorier sería partidario de no ingresar a sala mientras que Rafael Michelini (Nuevo Espacio), es proclive a dar el aval a la iniciativa pero no ocultó su temor por cómo puede ser interpretado el asunto en las bases de la izquierda. El resto de los sectores, el Partido Socialista, la Asamblea Uruguay, la Vertiente Artiguista, y Alianza Progresista tienen una postura a favor del emprendimiento, tal cual surge del encuentro que por algo más de una hora ya media mantuvieron los legisladores. El miembro de la comisión de Defensa Nacional de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), anunció a El País que promoverá un tratamiento urgente del tema en el ámbito legislativo, a fin de que el oficialismo aclare su posición. Según García, el Parlamento y el país en sí mismo son "rehenes" de las "disputas internas de sectores del gobierno", lo cual dijo que no se debe extender en el tiempo. (EL País Sección NACIONAL 25, 28, 29 y 30/09/05 La República Sección POLÍTICA 29/05/05 EL Observador Sección URUGUAY 29 y 30/09/05 El País NACIONAL 30/09/05)

## 11. Intendente de Maldonado comprobó alto riesgo de incendio en Isla Gorriti

En la Isla de Gorriti existe el máximo riesgo de incendio forestal provocado por los destrozos causados en la noche del 23 de agosto cuando un temporal de viento volteó más de 200 eucaliptus y pinos, estimándose que unas mil toneladas de madera se encuentran esparcidas por toda la isla y que su retiro es una tarea que debe llevarse adelante "cuanto antes". A esto se suman cientos de arbustos que fueron secados por la acción compuesta del agua de mar, las frías temperaturas y el viento reinante, lo que constituye otro potencial riesgo de incendio. El Intendente Municipal de Maldonado, Oscar de los Santos, que recorrió la isla, anunció que en las próximas horas una dotación del Ejército Nacional, compuesta por un Oficial y 15 soldados, acampará en el lugar durante varios meses para empezar las tareas de limpieza y eliminación de los riesgos de incendio forestal. La Isla de Gorriti, que tiene 21 hectáreas de superficie, poco más de 1.500 metros de largo y unos 700 metros en su parte más ancha, se encuentra a poco más de un kilómetro y medio de Punta del Este, principal balneario del Uruguay y centro turístico de carácter internacional.

(El País sección NACIONAL 28/09/05)

## 12. Editorial: A la Hora Señalada

El matutino La República analiza en su editorial del 28/09 la actitud del Presidente de la República con respecto a las FF.AA. *“Resulta cada día más evidente que el Presidente de la República, rompiendo con una larga y lamentable tradición de renunciamientos y complicidades, no está dispuesto a ejercer la Primera Magistratura del país impulsando decisiones a las que la ley lo ampara y asumiendo resoluciones a las que la ley lo obliga aceptando pasivamente que haya zonas del aparato estatal que se resisten a aceptar esa legítima autoridad”*. *“La falta de resultados en la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos durante el período del terrorismo de Estado está marcando, de manera inequívoca, la perpetuación de la situación de desaparecidos y la imposibilidad de transformar ese delito en otro, el de homicidio, en cuyo caso podrían funcionar los mecanismos previstos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado o la prescripción por el transcurso de los plazos que establece el Código Penal. La afirmación realizada por parte del Presidente de la República en la reunión de Ministros del día lunes, reafirma el concepto de la desaparición forzada como delito permanente. Vale decir, como un delito que no resulta amparado por los plazos establecidos en la Ley de Caducidad”*. *“Estas actitudes impulsadas por el Presidente no constituyen un hecho aislado sino que marcan una característica en el ejercicio de su gobierno que ha persistido con constancia a lo largo de los meses. Algunas actitudes recientes, asumidas en el campo internacional, tal como la participación de Uruguay en un grupo especial de trabajo de la ONU para la desaparición forzada de personas, así como la realización de acuerdos con el gobierno argentino acerca de la misma problemática y el anuncio de que serían concedidas las extradiciones de militares solicitadas por la justicia de otros países con los que Uruguay posee Tratados al respecto, forman parte de esa orientación”*. Y finaliza señalando que *“El proceso de “autonomización” de las FF.AA. parece estar llegando, por fin, a su finalización. Ya bastantes males le hizo al país y a las instituciones democráticas”*.

(La República EDITORIAL 28/09/05)

## 13. Un Teniente de Artigas en Inteligencia

Como lo indica la ley de Presupuesto, presentada recientemente por el gobierno, los Servicios de Inteligencia del Estado serán coordinados desde Presidencia, por un único puesto. El Tte. Cnel. (Av) (r) Jorge Semblat, sería el primer designado para el mismo. El Observador publica algunos comentarios del Secretario de Presidencia, Dr Gonzalo Fernández. Según el matutino, Fernández explica que *“el nuevo jerarca no diseñará políticas de Inteligencia sino que coordinará los trabajos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía, la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) del Ministerio de Defensa, los servicios de información que poseen cada una de las Fuerzas Armadas, y la información que recogen las oficinas de la Cancillería, que en teoría integran la llamada “comunidad de Inteligencia”*. Según consignan El Observador y El País, Semblat, pertenece a la llamada legión Tenientes de Artigas. Esta logia militar de tendencia anticomunista en el pasado y cuyos integrantes condujeron en buena medida el proceso dictatorial, ha estrechado en los últimos años lazos con la izquierda. Se indica que Semblat mantiene contactos con miembros del MLN-Tupamaros, al igual que con el Presidente Vazquez.

(El Observador Sección URUGUAY 24/09/05 El País Sección NACIONAL 26/09/05).

## 14. El Ejército en Internet

El diario La República dedica su contratapa a una extensa nota de opinión firmada por el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Frente Amplio), Prof. Hugo Cores. Luego de analizar extensamente otros temas, señala que *el domingo pasado, en la página uno del diario El País se daba cuenta de la existencia en Internet de una página del Ejército en la que se hacía la apología de lo actuado por la Institución durante los años 70 hasta 1985. La difusión por parte de un diario que fue soporte de toda la saga militar en su marcha ascendente hacia el poder, especialmente en apoyo a las ambiciones del General Gregorio Álvarez, es un dato de cierto interés*. Hace un breve recuento de las reacciones que ello provocó y concluye afirmando: *...desde el Comando del Ejército se dijo que la información contenida en la página Web fue extractada “en forma textual” de un libro institucional de las Fuerzas Armadas y que se encuentra en el sitio desde 1992. Aunque las autoridades MDN se pronunciaron claramente,*

hasta ayer domingo 25 la página seguía vivita y coleando, tal como la doctrina de la seguridad nacional que anima el pensamiento de la mayoría de los jefes del arma. Si se desea hacer una breve excursión a la época de las cavernas, de la tan actual era de los dinosaurios, la dirección es: <http://www.ejercito.mil.uv/historia/LA%20GUERRA%20ANTISUBVERSIVA.htm>.  
(ver La República Sección CONTRASEÑA 26/09/05)

### 15. Debate en el Frente por contenidos de página web del Ejército

El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) reclamará a la Mesa Política del Frente Amplio un rechazo formal a los contenidos de la página web del Ejército que reivindican la lucha antisubversiva. La intención del PVP es generar el debate a la interna del partido de gobierno, y retirar definitivamente las afirmaciones del Ejército en la web. Integrantes del gobierno, organizaciones de Derechos Humanos, y la Central Sindical coinciden con dicha posición. El Partido Nacional, por su parte, realizará un pedido de Informes al Ministerio de Defensa Nacional.

(El País Sección NACIONAL 25/09/05)

### 16. Opinión. Vázquez y la Ley 15.848

El ex Vicepresidente de la República (1995-2000), Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional) firma una nota de opinión en la que analiza críticamente la interpretación y el manejo de la actual Presidencia de la República acerca de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado bajo la forma de carta pública. Comienza estableciendo: *El Presidente de la República insiste en opinar sobre el alcance de la Ley de Caducidad. Es un claro error, de su parte, no porque carezca de conocimientos jurídicos, como carece, sino por tratarse de quien se trata. No es un don nadie quien emite tales juicios, casi siempre equivocados, sino el primer magistrado de la Nación. A quien compete, además, habilitar o no, a requerimiento judicial, las indagatorias respecto de denuncias penales relativas a delitos presumiblemente comprendidos en dicha ley. Y se refiere a su decisión de excluir de la misma los homicidios de Zelmara Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, basado en que tales crímenes se cometieron en la Argentina y que, siendo uruguaya la Ley de Caducidad, no es aplicable en el vecino país, precisando que sus reiteradas declaraciones en el sentido indicado, han producido el efecto procesal previsto en el art. 3º de la Ley 15.848, en cuyo mérito Jueces uruguayos han dado curso a denuncias penales de ese delito, instruyendo presuntos a su respecto.* Desarrolla a continuación un razonamiento para concluir: *También se ha equivocado ud. al sostener que dicha ley no ampara a los mandos militares de la dictadura, con lo cual parece estar incitando a que se formulen denuncias penales contra ellos, antes de que ello ocurra y de que algún Juez lo consulte al respecto(...). No habríamos firmado, defendido y votado la Ley de Caducidad si ésta hubiera habilitado el juzgamiento de los mandos militares de la execrable dictadura. Pues, en tal caso, hubiera sido una ley perfectamente inútil.*

(ver El País Sección Opinión Sección 26/09/05)

### 17. Presupuesto

El Parlamentario Juan P. Cardoso (P. Nacional) denunció un aumento "significativo" de los cargos políticos y de confianza en la iniciativa de Ley de Presupuesto presentada por el Poder Ejecutivo, llevándolos a 178 en toda la administración central, aumentándose en 35 la cifra respecto del anterior gobierno. En el Ministerio de Defensa Nacional, por ejemplo, se crean siete cargos, que el propio subsecretario de la cartera, Dr. José Bayardi, explicó que servirán para mantener un control sobre las diversas actividades del Ministerio con gente de confianza de las autoridades. Cardoso también cuestionó lo que entiende por "concentración" de las políticas de inteligencia del Estado en el Inciso de Presidencia. Particularmente, reprobó la creación de un cargo para quien implemente las políticas en la materia porque sostuvo que "la estrategia de la inteligencia del Estado se pondrá en manos de la Presidencia", lo que entendió que en un sistema democrático es "algo bastante complicado". Y afirmó "Es lógico que desde el Parlamento reclamemos que la mayor carga de elementos del Estado esté allí donde el Poder Legislativo participe, y aquí no ocurre eso. Todo lo que se lleva a la Presidencia es para que el Parlamento no lo controle", advirtió el legislador. Por otra parte, una delegación del Partido Nacional pidió una entrevista a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a fin de trasladarle la preocupación del colectivo blanco en relación a los rubros destinados a la alimentación de los efectivos del Ejército. La delegación estará integrada por el Senador

Gustavo Penadés (Herrerismo) y los Diputados Javier García (Alianza Nacional) y Alvaro Delgado (Desafío Nacional). Motiva específicamente dicha entrevista, la decisión del Ejército de licenciar a parte de su personal, tomada la pasada semana por falta de recursos para alimentar a la tropa. Esta semana el personal militar volvió a los cuarteles.  
(El País Sección NACIONAL 26 Y 28/09/05)

#### 18. Gobierno plantea capacitación de nivel empresarial para militares.

El planteo del gobierno consiste en incentivar dentro de las Fuerzas Armadas la implementación de unidades productivas generadoras de fondos ante la situación de escasos recursos con que cuenta el Ministerio de Defensa, y de los salarios que mantienen a gran parte del personal subalterno por debajo de la línea de pobreza. Se pretende promover la investigación y el desarrollo tecnológico y científico. De esta manera, se emprenderán proyectos productivos en acuerdos con empresas militares de la región y se promoverá la venta de servicios a privados, en algunas áreas. Según aseguró el Dr. Bayardi a la Comisión de Defensa del Parlamento, "hay militares que son buenos empresarios", aptitudes que se intentarán potenciar mediante la capacitación. Las iniciativas de proyectos productivos serán presentadas al Parlamento el próximo año para su consideración.  
(La República Sección POLÍTICA 26/09/05)

#### 19. Javier Miranda Investigará Desapariciones de Uruguayos en Argentina

EL abogado y docente universitario Dr. Javier Miranda, integrante de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, fue designado para integrar una "Comisión Especial" que investigará los casos de los uruguayos desaparecidos en la República Argentina. La Comisión actuará en la Secretaría de DDHH, del Ministerio de Justicia, que fuera creada por el Presidente Argentino Néstor Kirchner. Una Secretaría similar funciona en Uruguay en la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). La designación de Miranda fue oficializada esta semana por el Presidente de la República Dr. Vázquez.  
(La República Sección POLÍTICA 26/09/05)

#### 20. Jair Kirschke en conferencia

El fundador del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos Brasileño, fundador honorario del Centro Latinoamericano de Investigación y asesor de la Red UITA, Jair Kirschke, ofreció esta semana una conferencia sobre "*El periodismo garante del derecho a la verdad*". En la misma y en referencia al caso del Cnel. retirado de nacionalidad uruguaya Manuel Cordero, que está requerido por la Justicia uruguaya y que reside en Brasil tratando de eludir el pedido de extradición desde Argentina, manifestó que sería vergonzoso para Brasil no concederla, porque "*no hay que preguntar a nadie, todos saben de todos los crímenes cometidos por él y los crímenes conocidos son más que suficientes para meterlo en prisión por un larguísimo período. Cordero tiene derecho a una amplia defensa, lo que no tuvieron sus víctimas, que lo que sí tuvieron fue una sentencia terrible, pero es así el juego democrático*". Ante la pregunta de cómo percibe el trabajo de los últimos meses en Uruguay por los DDHH, Kirschke respondió que "*En el tema de los desaparecidos se tiene que avanzar, no es fácil; cuando hablo con los compañeros uruguayos, traigo la experiencia brasileña, que fue un lamentable fracaso, para que no pase acá...Espero que acá en Uruguay las organizaciones de DDHH y la opinión pública –y por eso la importancia de la prensa- apoyen al Presidente para tomar decisiones frente a los militares*".

(La República sección POLITICA 25/09/05. El Observador sección ENTREVISTA 26/09/05)

#### 21. Amenaza de bomba en Sanatorio de Punta del Este

El llamado fue recibido en el interno de la propia Directora del Centro asistencial. Como ocurrió en anteriores ocasiones de inmediato se activó el plan de contingencia para este tipo de incidentes. Personal de Bomberos, de la Policía y del Escuadrón de Detección de Artefactos Terroristas del Ejército (EDAT) del Batallón de Ingenieros del Ejército llegaron al lugar. La inspección practicada por bomberos y militares no detectó ninguna situación irregular.  
(El País Sección NACIONAL 27/09/05)

#### 22. Opinión. La verdad verdadera

El matutino El País inserta un suelto de opinión sin firma que comienza señalando: *Dónde está la verdad en cuanto al período de la historia nacional que va desde que comenzó la actividad*



*subversiva, en la década del sesenta, hasta el retorno a la democracia, pasando por los años de dictadura? La verdad probablemente se encuentre en algún lugar del camino entre las diferentes posiciones que existen sobre el tema. Es una verdad que resulta imprescindible rescatar, puesto que mucho mal le va a hacer al Uruguay el que se siga tratando de maquillar un pasado relativamente reciente que aunque puede ser claro, se quiere enturbiar. Luego de citar varias iniciativas referidas a lo que se denomina "rescate de la memoria histórica" concluye: ... ciertos izquierdistas ya planean hacer un "museo de la memoria" donde se van a circunscribir al período de la dictadura, como si éste no tuviera antecedentes significativos. Pero paralelamente, se baraja la posibilidad de hacer otro museo recordatorio, de signo contrario, centrado en la siniestra "cárcel del pueblo" que los subversivos crearon para martirizar a sus prisioneros y que se mantiene intacta en el subsuelo de una casa hoy en poder de las Fuerzas Armadas. Como señalamos al principio, en medio de todo esto es imprescindible rescatar la verdad...*

(ver El País Sección Opinión 27/09/05)

### 23. Intendencia de Canelones, Ejército y Bomberos se reúnen por limpieza

La Intendencia Municipal de Canelones se reunirá con autoridades del Ejército y la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de instrumentar una segunda etapa del plan de recuperación de la costa, tras el temporal del pasado 23 de agosto que implicó la caída de unos 6.500 árboles, de los que la Intendencia sólo pudo trozar el 30%. Asimismo, este encuentro tendrá la intención de planificar acciones de prevención de incendios para la próxima temporada de verano.

(La República sección POLITICA 27/09/05)

### 24. Interrogan a policías, militares y civiles por presunto "suicidio" de un agente

El Juez en lo Penal de 12º Turno, Ricardo Vernazza, comenzó los interrogatorios a fin de indagar el presunto "suicidio" del agente policial de la Seccional 17, Luis Fernández, cuyo cadáver apareció dentro de una camioneta volcada, con un tiro en el cráneo. El citado agente se aprestaba a declarar en un Juzgado Penal el 21 de junio de 2003 por presuntas irregularidades en la Seccional 17º, pues según versiones que se tratan de esclarecer, Fernández habría dicho que denunciaría ilícitos cometidos por colegas que estarían cobrando "coimas" para permitir el tráfico de drogas, contrabando, abortos ilegales y desguace de autos robados en la jurisdicción de la seccional. De acuerdo a las fuentes consultadas, Fernández habría fallecido en un bar –propiedad de un militar en sociedad con un sargento de la seccional 17º- donde fue herido de bala en la sien y permaneció una diez horas en una bolsa de nailon, atrás de la barra, hasta morir. Además, el agente había sido testigo del asesinato injustificado de un presunto rapiñero por parte de un colega, un hecho que fue ocultado y también habría tenido conocimiento de otro asesinato perpetrado por el militar.

(La República sección POLITICA 27/09/05)

### 25. No Declararán Fallecidas a Detenidos Cuyos Restos no Aparezcan

En el Consejo de Ministros celebrado esta semana, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez afirmó que para el gobierno la calidad de "detenido desaparecido" permanecerá si no se encuentran restos óseos, afiliándose de hecho a la posición de algunos magistrados y de las organizaciones vinculadas con los DDHH, que precisan que los delitos de *lesa humanidad* no prescriben y por tanto puede actuar libremente la justicia. Esto abriría la puerta a una nueva serie de denuncias penales basadas en los derechos garantizados por la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de ONU. Desde la prensa se interpretan estas declaraciones como una reacción de Presidencia debido a la falta de resultados obtenidos en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Distintos medios especulan y dan diferentes versiones acerca de los planes que Vázquez prepara en caso de que estas investigaciones culminen sin resultados.

(EL País Sección NACIONAL 27/09/05 El Observador Sección URUGUAY 27 y 30/09/05

Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 26. Investigaciones Judiciales

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno que estudia la denuncia contra el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (Partido Colorado) por un delito de "atentado" contra la Constitución quedó integrado por los Ministros Bernardette Minvielle, Eduardo Borges y Jorge Bonavotta. Según trascendió, la ministra Minvielle deberá ocupar al mismo tiempo un

puesto vacante en el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno que tiene a su cargo el caso de la "desaparición forzada" y "la ejecución sumaria" de María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman. Ese Tribunal de 2º Turno deberá dirimir también el recurso que interpusiera la Fiscal Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze, contra la sentencia del Juez penal de 11º Turno, Roberto Timbal, que clausuró la indagación por los "homicidios" de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(La República POLÍTICA 27 y 29/09/05)

## 27. Presentarán una ley de acceso a la información.

Organizaciones nacionales e internacionales conformarán el grupo de Acceso a la Información Pública. Dicho grupo se propone presentar dos proyectos de ley de acceso a la información y está integrada por "Serpaj, Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales. Se pretende crear un Sistema Nacional de Archivos por vía legislativa que garantice la organización documental de los mismos. En un comunicado difundido por Serpaj se señaló que *"el derecho a la información es un derecho humano fundamental, derivado del derecho a la libertad de expresión, en sus dos vertientes: el derecho a recibir información y el derecho a buscar la información o sea a investigar; está estrechamente vinculado a la dimensión social y política de la sociedad, de acuerdo a lo que establece el Pacto de San José de Costa Rica"*. El matutino El País destaca que según el comunicado *"en lo que respecta a la información en poder de los organismos del Estado, el acceso a la misma por parte de todos sus habitantes es una condición esencial para hacer efectiva la transparencia de la acción y gestión de los gobernantes y de las autoridades públicas y, por ende, de la valoración de su eficiencia, eficacia y probidad"*. Serpaj hace referencia al derecho de saber qué sucedió con los desaparecidos, así como con los hechos de violaciones a los Derechos Humanos en general. El 28 de setiembre, celebrando el Día Internacional del Acceso a la Información se dará a conocer la conformación del grupo en una conferencia en el Palacio Legislativo.

(El País Sección NACIONAL 27/09/05)

## 28. ONU Aprueba Convención Contra Desaparición Forzada

Una Convención Internacional contra el crimen de Desaparición Forzada, que implica el reconocimiento de una serie de nuevos Derechos Humanos, fue aprobada en Ginebra por un grupo de trabajo de ONU en el que Uruguay tuvo destacada participación. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada de Personas, que se creó el pasado viernes 23 de setiembre, también implica la constitución de un órgano de contralor independiente que supervisará el cumplimiento de la nueva normativa. El nuevo instrumento surgió a pedido de los grupos de familiares de desaparecidos de todo el mundo y su carácter independiente se logró la semana pasada en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU luego de una ardua negociación en la que Uruguay tuvo especial protagonismo. La convención consagra el "derecho a no ser desaparecido" bajo ninguna circunstancia, no pudiendo invocarse circunstancias excepcionales tales como el Estado de Guerra, la inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública. Las Estados partes de la ONU deberán incorporar la tipificación del delito de desaparición forzada en sus legislaciones penales y la práctica sistemática del mismo, será considerada mundialmente como un crimen de lesa humanidad, por lo tanto imprescriptible e inamnistiable. También se constituye el *"derecho de que nadie podrá ser detenido en secreto"*. La norma de ONU también garantiza el *"derecho a tener acceso a la información"* sobre qué autoridad decidió la privación de libertad, en qué fecha, lugar y hora, lugar de detención, traslados, eventual causa de un fallecimiento y destino de los restos, y qué autoridad fue responsable de los hechos. Particularmente se consagra el *"derecho a conocer la verdad"* sobre las circunstancias de una desaparición, así como el *"derecho a la reparación"* e indemnización de las víctimas y, particularmente, la prevención y penalización del delito en caso de niños, cuya búsqueda e identificación será obligatoria.

(La República Sección POLÍTICA 28/09/05)

## 29. Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Arqueólogos que trabajan en el Batallón 14 de Infantería del Ejército indicaron que la búsqueda de los restos de María Claudia García se extenderá por un mes más. El Secretario de DD.HH. de Argentina, Dr. Eduardo Duhalde, elogió el trabajo de los técnicos que trabajan allí. Duhalde señaló no estar sorprendido porque aún no se han encontrados indicios sobre los restos de María Claudia *"a pesar de que se decía que había mucha precisión"*. *"En Argentina, estamos*

*acostumbrados porque estos trabajos son difíciles; llevan tiempo*". Sobre la actitud que asumiría el Presidente de la República, Tabaré Vázquez en cuanto a que si los restos de las personas desaparecidas no se encuentran, éstas no serán declaradas muertas, Duhalde expresó estar de acuerdo con el mandatario uruguayo. Duhalde agregó además que *"Por el momento no está previsto que vuelva el grupo de antropólogos argentinos (...) Cada equipo de antropología tiene una metodología, una forma de trabajo y es lógico que, si el EAAF usa otra metodología, no puedan combinarse dos criterios, lo que no quiere decir que este no sea tan válido"*.

(EL País Sección NACIONAL 28/09/05 La República Sección POLÍTICA 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 30. Opiniones sobre Derechos Humanos

En su visita a Paysandú, el dirigente colorado Manuel Flores Silva, opinó que hay que darle tiempo al gobierno, y que se han hecho avances en materia de Derechos Humanos. Flores Silva agregó *"reconozco que hubo una situación muy seria en violación de Derechos Humanos y en estos pocos meses de gobierno se ha avanzado mucho al respecto"*. Sobre el tema desaparecidos opinó también el Diputado Alvaro Alonso (Desafío Nacional/Partido Nacional). Según el Diputado la decisión del Presidente Vázquez de no considerar muertos a los que continúan desaparecidos, crea confusión. Esta confusión radica, según Alonso, en que el propio mandatario, envió una ley al Parlamento, la cual fue aprobada, donde se declaraban ausentes a los desaparecidos. El objetivo era que sus familiares obtengan los derechos jurídicos que otorga la muerte. *"No se pueden reunir a la vez las dos condiciones: o se está desaparecido o se está ausente"* declaró. *"Con esas declaraciones se genera un escenario de confusión legal"*, afirmó Alonso. El mismo aseveró que si el gobierno *"insiste con la tesis de que los desaparecidos están vivos, no se está enmarcando con claridad dentro de la normativa vigente"*.

(La República Sección POLÍTICA 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 31. Visita del Secretario de Derechos Humanos Argentino al Batallón 14

En su Edición del día 27/09 el diario La Republica anunciaba la presencia del Secretario de Derechos Humanos de Argentina, Dr Eduardo Duhalde, en el batallón de Infantería Paracaidista N° 14, donde según datos proporcionados por fuentes castrenses, estaría enterrado el cuerpo de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. Según el matutino, Duhalde señaló que aunque no se han encontrado hasta el momento los restos de la ciudadana argentina, no corresponde prejuzgar la veracidad de la información. Agregó que las excavaciones son una tarea *"lenta y dificultosa"*. En cuanto a la posible extradición de militares uruguayos para comparecer ante la justicia Argentina Duhalde señaló que *"es el camino normal de la Justicia"*. El diario El País del día 28/09 señala que, según lo informó Duhalde, se ha analizado el 60% del material obtenido y que analizar el resto tardará aproximadamente un mes, cumplido éste, si no existen sorpresas, terminará el trabajo en el Batallón 14. Duhalde señaló que, tras los cambios políticos ocurridos en Argentina y Uruguay se podrá articular información sobre desaparecidos en ambos países y de ese modo, avanzar en las investigaciones. El mismo día, La República señala que, desde fuentes militares se le informó que *"Aquí no hubo error, la información que maneja el Ejército se mantiene. La única imprecisión que se tuvo fue suponer al principio que esto podía resultar fácil"*. Según el matutino el Secretario se retiró satisfecho con la información recibida *"lo hacen con mucha minuciosidad (...) hemos encontrado una total colaboración y deseos de mostrarnos todo lo que se está haciendo"*. *"Lo que vemos es que se está trabajando con rigor, con mucha dedicación y eso sí es una tranquilidad"*. Duhalde remarcó la correcta actitud del Presidente Tabaré Vazquez en cuanto a no declarar muertas a las personas cuyos cuerpos no sean hallados. Por su parte, el antropólogo Horacio Solla aclaró que aun no se ha encontrado nada en el Batallón 14, que la zona señalada primariamente como el lugar exacto ha sido ampliada y agregó que se debe tener paciencia y que aún es muy prematuro asegurar que no se encontrará nada en el lugar. También admitió no tener conocimiento sobre nuevas informaciones. El Observador del 28/09 hace hincapié en las diferencias que existieron entre los técnicos uruguayos y argentinos. El matutino asegura que *"el Secretario de Derechos Humanos del gobierno argentino, Luis Eduardo Duhalde, dijo que no está previsto que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) retorne a Uruguay, ya que trabaja de forma diferente al equipo de la Facultad de Humanidades de Uruguay y son criterios que no se pueden combinar"*.

(La República Sección POLÍTICA 27 y 28/09/05 El País Sección NACIONAL 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 32. Editorial: A la Hora Señalada

El matutino La República dedica su editorial del 28/09 a analizar la actitud del Presidente Vázquez con respecto a las FF.AA. *“Resulta cada día más evidente que el Presidente de la República, rompiendo con una larga y lamentable tradición de renunciamentos y complicidades, no está dispuesto a ejercer la Primera Magistratura... aceptando pasivamente que haya zonas del aparato estatal que se resisten a aceptar esa legítima autoridad”*. *“La falta de resultados en la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos durante el período del terrorismo de Estado está marcando, de manera inequívoca, la perpetuación de la situación de desaparecidos y la imposibilidad de transformar ese delito en otro, el de homicidio, en cuyo caso podrían funcionar los mecanismos previstos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado o la prescripción por el transcurso de los plazos que establece el Código Penal. La afirmación realizada por parte del Presidente de la República en la reunión de Ministros del día lunes, reafirma el concepto de la desaparición forzada como delito permanente. Vale decir, como un delito que no resulta amparado por los plazos establecidos en la Ley de Caducidad”*. *“Estas actitudes impulsadas por el Presidente no constituyen un hecho aislado sino que marcan una característica en el ejercicio de su gobierno que ha persistido con constancia a lo largo de los meses. Algunas actitudes recientes, asumidas en el campo internacional, tal como la participación de Uruguay en un grupo especial de trabajo de la ONU para la desaparición forzada de personas, así como la realización de acuerdos con el gobierno argentino acerca de la misma problemática y el anuncio de que serían concedidas las extradiciones de militares solicitadas por la justicia de otros países con los que Uruguay posee Tratados al respecto, forman parte de esa orientación”*. Y finaliza señalando que *“El proceso de “autonomización” de las FF.AA. parece estar llegando, por fin, a su finalización. Ya bastantes males le hizo al país y a las instituciones democráticas”*.

(La República EDITORIAL 28/09/05)

### 33. Condecoración para Militar Uruguayo

En un hecho considerado inusual, el Ejército brasileño condecoró con la "Medalla del Pacificador" al actual Jefe del Regimiento de Caballería Blandengues de Artigas, Cnel. Nelson Viar. En una ceremonia que se desarrolló el jueves 25 de agosto en el mismo regimiento con la presencia de autoridades diplomáticas brasileñas y del Ejército uruguayo, el Cnel. Viar, quien hasta febrero pasado estuvo a cargo del Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, recibió la condecoración. *“En este caso, el Cnel. Viar tuvo una destacada labor en el relacionamiento entre los Ejércitos de ambos países, y como Jefe de Blandengues ha participado activamente en la recepción de comitivas. Por eso, sumado a su calidad como persona, se le otorga esta condecoración”*, explicó a Búsqueda el agregado militar del Ejército brasileño en Uruguay, Cnel. Mario Lucio Alves de Araújo.

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 34. Opinión. Los archivos(...)de la dictadura en Uruguay (1973-1985)

El suplemento Bitácora del matutino La República publica una nota de opinión con la firma del historiador Oscar Destouet, quien investiga actualmente los archivos del período de dictadura(1973-1985) en la Cancillería uruguaya. El artículo comienza: *Veinte años han transcurrido desde la recuperación democrática en Uruguay. Dejamos atrás una dolorosa experiencia de gobierno cívico-militar que asoló nuestro país durante doce años. 1985 fue un año de optimismo ciudadano y de reafirmación democrática. Los presos políticos recuperaron su libertad, los exiliados retornaban al país, el Parlamento volvió a funcionar y los militares se reclusan en sus cuarteles. Un mundo idílico parecería ser el que les estoy relatando. Pero el mundo real nos enfrentó a otros desafíos. La impunidad y el secretismo sobre nuestro pasado reciente se adueñaron de nuestro país. Fue la herencia de la guerra fría y de las dictaduras. Luego de reflexionar sobre el período de las últimas dos décadas y de los limitados avances que se lograron en la exhumación de documentos referentes a la dictadura y señalar la inexactitud de la extendida idea de que ella no conservó documentación que permita reconstruir seriamente la historia reciente del país, el historiador concluye: 1) los civiles tuvieron un rol preponderante en la represión política en Uruguay(..) Los represores de escritorio que nunca veían a las víctimas pero que sin su trabajo ningún militar podría actuar. 2) la impunidad en estos años de democracia, durante estos 20 años se nos ocultó, a la sociedad uruguaya toda,*

*el asumir nuestra historia. El conocimiento completo de los hechos y condicionantes, son la única manera de cerrar, de forma definitiva, una herida histórica reciente y aún abierta en nuestro país. Esto no quiere decir, en ningún caso, caer en el olvido sino incorporar estos conocimientos a la memoria colectiva de un pueblo, y convertirlo en instrumento para la construcción de un futuro seriamente comprometido con la libertad y con la paz.*  
(ver La República Suplemento Bitácora 29/09/05)

### 35. El perdón y los dos demonios.

Con la firma de Julio Guillot, La República publica una columna de opinión respecto a los resultados de una encuesta de opinión pública. En la que se detectó que un amplio porcentaje de la población cree que los militares debe pedir perdón por los delitos contra los DDHH cometidos durante la dictadura. El periodista analiza y critica la denominada tesis de los dos demonios a la que define como sigue: *de no haber existido la insurrección guerrillera, los militares no se habrían visto obligados a dar un golpe y a cometer los crímenes que cometieron. Es la tesis histórica sustentada por el doctor Sanguinetti y suscrita por el doctor Lacalle y la mayoría de los dirigentes políticos tradicionales.* Luego de fundamentar su planteo afirma: *Si, como todos reconocen, el golpe de Estado se produjo cuando ya el movimiento guerrillero había sido derrotado, cabe concluir que lo que se buscaba con el avasallamiento del orden jurídico era impedir la protesta popular, desarticular los sindicatos y acallar las voces opositoras de modo de tener el campo libre para llevar adelante una política económica que inevitablemente generaría rechazos.* Y termina estableciendo: *los guerrilleros recibieron todo el castigo de un Estado cuya pretensión punitiva no había caducado; (...) pagaron sus delitos con años de reclusión en condiciones inhumanas; y (...) han hecho una autocrítica que los llevó a reconocer públicamente sus errores y excesos. De modo que la exigencia de un mea culpa está fuera de lugar (...) nadie duda de que los militares deben pedir perdón. Perdón por los excesos (elegante eufemismo para hablar de los horrores de la tortura física y psicológica, de las ejecuciones, de las violaciones y de las desapariciones) cometidos en el combate contra la guerrilla; y perdón por las mismas vesanias injustificables practicadas contra los miles de militantes opositores al régimen de facto. Y para terminar, creo del caso señalar que pedir perdón es un primer paso pero que ello no alcanza para quedar exento de culpas y redimirse ante la sociedad.*

(ver La República Sección OPINIÓN 29/09/05)

### 36. Opinión: Entender a los Uniformados

EL C/A (R) Oscar Lebel firma una nota de opinión analizando algunas peculiaridades de la "forma de pensar" de los miembros de las FF.AA., así como descarta alternativas a la existencia de las FF.AA. profesionales tal como existen en Uruguay hoy. Fianliza citando al fallecido periodista Dr. Carlos Quijano quien afirmaba que: *"No es malo gastar en Defensa Nacional. Lo malo es gastar mal"*.

(La República Suplemento BITÁCORA 29/09/05)

### 37. Opinión: Un Viejo Soldado

El Coordinador del Suplemento Bitácora, Esteban Valenti, analiza la actuación del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, en el marco más general de las relaciones entre FF.AA., sistema político y sociedad en Uruguay. Valenti señala que el Tte. Gral. Bertolotti ha demostrado especial humanidad y valentía al seguir correctamente las indicaciones del Presidente Vázquez acerca de investigar el destino de los desaparecidos en unidades militares, comprometiéndose personalmente con esta empresa. *"El primer gesto inusual fue arriesgarse en primera persona a visitar junto con el Secretario General de la Presidencia Gonzalo Fernández y con Macarena la supuesta tumba de María Claudia García, su madre. No debe ser para nadie una situación fácil ni indolora"*, señala Valenti. Más adelante analiza el "cono de sombra" en que la sociedad y el sistema político uruguayo arrojaron a las FF.AA., luego de que se frustrara con la Ley de Caducidad el proceso de juicio a los crímenes cometidos antes y durante la dictadura. *"No sólo la memoria nacional tenía un hueco, también la agenda nacional tuvo en estos veinte años un vistoso hueco sobre vitales temas de la defensa nacional. Y el país entero se hizo el distraído"*. Y luego agrega que *"Las fricciones y las sombras de la relación con las Fuerzas Armadas no es un problema generacional -esa es una ilusión desprevenida - es con la institución, incluso me atrevo a decir que en las generaciones de oficiales jóvenes existe una particular prevención. Por ello es tan importante y urgente reafirmar*

*que el proyecto actual no es construir otras lealtades partidarias, sino-reconstruir plenamente las lealtades democráticas con el Estado, con la Constitución y con el conjunto de la sociedad". Finaliza argumentando que "Considerando estos complejos factores políticos, humanos, institucionales y corporativos, creo que en estos pocos meses el Teniente General Bertolotti se ganó el respeto no sólo del gobierno, sino de muchos de nosotros, aunque nos cueste reconocerlo. Y que con el tiempo se podrá valorar el aporte que hizo al país y a lo mejor de sus Fuerzas Armadas".*

(La República Suplemento BITÁCORA 29/09/05)

### 38. Prefectura Vigila el Ingreso de Funcionarios de Aduanas

La Asociación de Funcionarios de Aduana (AFA) denunció que a pedido de la Gerente de RR.HH. del organismo, Cra. Gala Flores, fue instalada una guardia del servicio de Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) en la entrada de los funcionarios para controlar el "ingreso a la institución", según informó Héctor Cardoso, integrante de la asociación. La medida fue tomada en el marco de enfrentamientos entre parte de la nueva Dirección de Aduanas con sus funcionarios. La AFA anunció que protestará oficialmente por esta decisión de gerencia.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 39. Nuevas Leyes Sobre Información del Estado

En el marco de las celebraciones del Día Internacional del Acceso a la Información Pública, se presentaron oficialmente dos proyectos de ley referidos al tema. Diversas instituciones públicas y privadas, divulgaron en el Palacio Legislativo, datos sobre los proyectos de "Ley de Acceso a la Información Pública" y "Ley Nacional de Archivos". Los principios fundamentales de los proyectos giran en torno al concepto de que toda la información que produce el Estado es pública. Actualmente, el Estado no tiene políticas para que los ciudadanos accedan a la información sobre distintos aspectos de las actuaciones de la administración. El principio general establece que el Estado siempre tendrá que responder ante un pedido de información, en caso de que la solicitud sea denegada, se deberá argumentar el por qué. A su vez, en la Justicia existirá un instrumento donde se decidirá si la información es reservada o no. Al respecto del carácter, reservado de la información, esto será establecido a través de una declaración de Ley de Reserva. Y vinculado a esto, el texto de la ley menciona que "*toda información clasificada como reservada, cesará a los 10 años de la fecha de producción del documento*". Los proyectos contaron con declaraciones de apoyo desde el Poder Ejecutivo y de la bancada oficialista en el Parlamento.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 40. Javier Miranda Critica el Poder Judicial

El Abogado Javier Miranda, integrante de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos Desaparecidos, criticó a los magistrados judiciales y al Poder Judicial por "sustraerse a la realidad social" en que viven. Miranda dijo que la "reticencia" de los jueces los hace parecer a los militares, "*que terminan encerrados en su propio núcleo. Conversan entre ellos, son autorreferentes y se olvidan de que la función que cumplen es esencialmente una función social, y no menor, que es la de impartir justicia. (...) Y, si eso no se hace embebido de la realidad social en la que se trabaja, pierde sentido la actividad judicial, y no sólo ésta, el derecho, por eso es que no hay dos bibliotecas*". El Dr. Miranda expuso el miércoles 21 en un "Curso de formación en DD.HH." organizado por el Frente Amplio sobre el tema: "Ley de Caducidad. Implicancias. Plebiscito, (y) Dos bibliotecas".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 41. Caso Berríos

La República informa que el Gral. Pedro Barneix finaliza detalles de la redacción del exhorto que remitirá al Juez de Pando, Pedro Salazar, quien lo citó en calidad de testigo en la investigación por el homicidio del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El magistrado Salazar citó al Gral. Barneix por el cargo que ocupó en Inteligencia militar cuando se produjo el presunto "secuestro" de Berríos en Parque del Plata, y su sospechoso "entierro" en una playa cercana a Montevideo. Barneix integra, junto al Gral. Carlos Díaz, la comisión creada por el Cte en Jefe del Ejército Nacional para recopilar información entre retirados militares que permita ubicar restos de desaparecidos. Actualmente es Director Nacional de Inteligencia de Estado.

Por su parte ya han declarado en la causa los Cneles. (R) Edgardo Da Cunha y Glauco Yannone, ambos vinculados a Inteligencia militar en la época del asesinato. La Fiscal actuante, Nancy Hagopían, ya pidió clausura de actuaciones y archivo de expediente, el 10 de diciembre de 2003, por considerar que no se lograron pruebas que constituyan elementos suficientes de convicción para instruir el procesamiento de los militares implicados.  
(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

#### 42. Estado de los Servicios de Inteligencia

El Semanario Búsqueda analiza esta semana la situación de los servicios de inteligencia uruguayos en relación al Poder Ejecutivo. Según este medio, al concurrir el día 21/09 a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de Diputados, para explicar el articulado referido al inciso Presidencia, compilado en el proyecto de ley de presupuesto, el Secretario de la Presidencia Gonzalo Fernández señaló que los Servicios de inteligencia de Uruguay "no tienen ningún enlace" con el Presidente de la República, "normalmente se salen de marca" e "investigan un poco de por sí, sin que siquiera los mandos superiores" de las instituciones militares y policiales "sepan qué está pasando". *"El objetivo es que el Presidente, a través de un coordinador, pueda coordinar e implementar la inteligencia del Estado. Lo que nos preocupa, fundamentalmente, es el narcotráfico y el terrorismo, dado que en el esquema del Estado existen diversos servicios de inteligencia, sobre todo sin comunicación a la Presidencia. Me refiero, por ejemplo, a la Dirección Nacional de Servicios de Información, a los servicios de inteligencia de cada una de las Fuerzas, a la compañía de contrainformación, etcétera"*, explicó Fernández. En Uruguay coexisten dos servicios de inteligencia organizados bajo jerarquías con responsabilidades políticas: la Dirección Nacional de Información del Estado (DINACIE), que depende del Ministerio de Defensa Nacional, y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), del Ministerio del Interior. La DINACIE elabora la inteligencia estratégica a nivel nacional, y la DNII es un servicio policial especializado, auxiliar de la Justicia. (Ver También Informe Uruguay 212).  
(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

#### 43. Incluirán materia DD.HH en el sistema educativo nacional

El Seminario *"Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos"* contó con la presencia del Rector de la Universidad de la República (única estatal), Ing. Rafael Guarga, y del coordinador y representante del PNUD, Pablo Mandeville. Dicho seminario se enmarca en el llamado Plan Nacional de Educación en DDHH del Ministerio de Educación y Cultura. El Ing. Jorge Brovetto, encargado de esta cartera, declaró que los Derechos Humanos serán incluidos en el sistema educativo nacional ya que *"es responsabilidad del gobierno llevar a la práctica y a la realidad los Derechos Humanos"*.  
(La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

#### 44. Ofensiva por contrabando de combustible

La Prefectura junto con Policía, funcionarios de Aduanas y ANCAP (petrolera estatal) inician una ofensiva para controlar, en el departamento de Salto (al NW de Montevideo, sobre el Río Uruguay), el contrabando de combustible desde Argentina. Según denuncian propietarios de estaciones de servicio, el contrabando es realizado por personas de clase media y media alta y el combustible se vende en hogares, gomerías y talleres.  
(El País Sección NACIONAL 30/09/05)

#### 45. Piden Desarchivo de Causas

Las políticas del Poder Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, los informes de las Fuerzas Armadas sobre desapariciones, y la exclusión de varios casos de la Ley de Caducidad, fueron citados como argumentos en un escrito que 10 familiares de siete uruguayos desaparecidos en Argentina presentaron ayer al Juez penal Gustavo Mirabal para que desarchive sus denuncias. Los familiares pretenden que el Poder Ejecutivo se pronuncie acerca de si estos casos están comprendidos dentro de la Ley de Caducidad. Los delitos referidos son los de desaparición forzada, sustracción y retención de menores y asociación para delinquir. El escrito fue presentado por el asesor legal de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, Pablo Chargoña, y figuran como denunciadores familiares de Cecilia Susana Trias, Gerardo Gatti, Carlos Rodríguez Mercader, Rafael Lezama, Juan Pablo Errandonea, Washington Cram González, Alberto Mechoso, y Simón Riquelo, quien fue

localizado en Argentina en 2002, luego de que fuera separado de su madre, Sara Méndez, en 1976, con 20 días de vida. Estas denuncias se presentaron por primera vez en 1984 y 1985, contra militares uruguayos, ante el Juzgado Penal de 2º turno, y luego fueron reformuladas en 2001. En esa instancia, el fiscal Dr. Enrique Moller pidió su archivo por encontrar que esos delitos estaban comprendidos en la Ley de Caducidad. Si bien Mirabal accedió en aquella oportunidad al pedido de Moller, dejó constancia de que a su entender los hechos denunciados configuraban “delitos permanentes”, y debían considerarse excluidos de esa norma. Chargoña afirma en su escrito que *“los delitos que se denuncian son los de privación de libertad y sustracción de menores y suposición y supresión de estado civil (en el caso de Simón Riquelo, consumado hasta el año 2002), por tanto fuera del alcance temporal de la Ley de Caducidad”*. En referencia al secuestro de Riquelo, argumentó que no puede calificárselo de crimen político, ya que la víctima era un bebé, obviamente sin militancia alguna. Por otra parte, acerca de la desaparición de Gerardo Gatti, el Abogado afirma que *“sus secuestradores extorsionaron a sus compañeros a los efectos de lograr un provecho económico”*, por lo que *“el caso encuadra en la privación de libertad o en el de secuestro”*, y tampoco puede considerarse meramente un crimen político. Los militares y policías denunciados son los mismos que en otras causas judiciales, la mayoría de ellos vinculados directamente al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas de las FF.CC., entre otros: José Gavazzo Pereira, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira Quesada, José Ricardo Arab Fernández, Ricardo José Medina Blanco, Hugo Campos Hermida, Juan Manuel Cordero Piacentini, Pedro Antonio Mato Narbono, Luis Alfredo Maurenate Mata, y José Felipe Sande Lima.  
(El Observador Sección URUGUAY 30/09/05)

#### 46. Armada Nacional entregó Nuevo Informe a Presidencia de la República

El informe complementario de la Armada Nacional, entregado días atrás al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez por su Cte. En Jefe, V/A Tabaré Daners, aunque no divulgado aún oficialmente, reconoce la existencia de torturas en dependencias de los Fusileros Navales (FUSNA) y el rol que jugó esta fuerza en la represión a militantes del Grupo de Acción Unificadora (GAU). El documento también afirma que existió un intercambio fluido de información entre la Marina uruguaya y la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA), aunque niega la participación de uruguayos en los operativos en Buenos Aires. El informe contiene actas de interrogatorios de la Policía argentina a algunos de los militantes del GAU. Además, admite que Oficiales de la ESMA estuvieron en Uruguay y, a su vez, éstos en esa dependencia argentina. Especifica que algunos militantes argentinos fueron detenidos en Uruguay y trasladados a la vecina orilla.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05 La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

#### 47. Análisis: La Lenta Caída de los Condoritos

EL periodista Samuel Blixen analiza el avance de las investigaciones de violaciones a los DD.HH., y las alternativas que parecen vislumbrarse para los principales implicados. Blixen argumenta que los militares y policías retirados que formaban *“el núcleo central de la banda que cometió el largo y aterrador catálogo de crímenes en el marco del Plan Cóndor”*, a quienes llama “los condoritos”, consiguieron poner al Presidente de la República en una situación política en extremo comprometida al no arrojar datos precisos que hicieran fructífera la búsqueda de restos de desaparecidos. Por eso interpreta la decisión presidencial de no declarar fallecidos a las personas cuyos restos no aparezcan, como una forma de presión hacia ese grupo. La desaparición forzada es un delito continuado, por lo que los acusados no podrían apelar a la prescripción de sus delitos, que sí podría argumentarse en el caso de tipificarse asesinato. *“Una declaración pública al respecto activaría las denuncias, sería una clara señal de la voluntad presidencial y amenazaría – en la medida en que no haya clonaciones del fiscal Enrique Moller, el prestidigitador de la impunidad – con la cárcel para los condoritos”*, argumenta Blixen. *“Esa advertencia desactiva otra coartada: si las causas por desapariciones cobraban impulso en los juzgados a los solos efectos de decretar la prescripción, entonces automáticamente quedaban suspendidos los posibles pedidos de extradición que se anunciaban desde Argentina. Mientras existe una causa penal abierta no procede la extradición; pero además, si hay un fallo firme sobre la prescripción, la extradición se desactiva, según ciertas interpretaciones. Pero ahora, mientras corre el “plazo razonable” para que aparezcan los restos de María Claudia, la voluntad del Juez Federal argentino Daniel Rafecas puede desencadenar una andanada de solicitudes de extradición que involucraría a todos los Oficiales acusados de haber actuado en Automotores Orletti, base del Cóndor en*



Buenos Aires”. Por otra parte, señala que Presidencia cometió a su juicio un error al optar al comienzo de los trabajos en unidades militares, por una técnica de remoción que combina las excavaciones “a mano”, con las de una pala mecánica, siguiendo el consejo de los técnicos de Facultad de Humanidades, y desoyendo el de los de Facultad de Ciencias y del Equipo Argentino de Antropología Forense. Esa “mala elección” podría explicar que los antropólogos que trabajan hoy en los sitios no hayan podido ubicar ni siquiera los restos de remoción de tierras derivados del “Operativo Zanahoria”, de los que Técnicos de Ciencias habían econtrado indicios con anterioridad. Finalmente, Blixen concluye señalando que *“Así las cosas, la irritación presidencial ha llegado a niveles de desborde, y para los condoritos el escenario no puede ser peor: en el horizonte se dibujan dos opciones, o cárcel en Argentina o la cárcel en Uruguay. Hay una tercera posibilidad: que pasen a la clandestinidad y huyan del país, como hizo el Coronel retirado Manuel Cordero, quien se refugió sin dificultades en Brasil gracias al Juez Pedro Hackenbruch, demasiado lento de reflejos, quien cerró las fronteras cuando Cordero ya las había cruzado”*.

(Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 30/09/05)

#### 48. Archivos del Terror Revelan Represión Contra Católicos Progresistas

El Periodista Walter Pernas difunde información contenida en los Archivos del Terror de las fuerzas represivas paraguayas, traídas a Montevideo por el Dr. Martín Almada. Pernas se detiene esta semana en describir la participación de civiles uruguayos y civiles y militares de toda latinoamérica en una reunión de la Confederación Anticomunista Latinoamericana. La Confederación Anticomunista Latinoamericana fue el brazo regional de la Liga Anticomunista Mundial (WACL, según las siglas en inglés), fundada luego de la Segunda Guerra Mundial por el reverendo Sun Myung Moon, líder de la Iglesia de la Unificación (secta Moon), el ex Presidente taiwanés Chiang Kai-Shek y varios criminales de guerra nazis. En su tercer Congreso, celebrado en 1977 en Paraguay, participaron varios Consejeros de Estado del gobierno dictatorial uruguayo. En la reunión se prestó especial atención a implementar sistemas de represión contra los elementos progresistas de la Iglesia Católica. La delegación uruguaya cumplió con su cometido de trasladar al gobierno dictatorial las directivas allí emanadas, y a partir de su retorno al país se dedicó con saña a la persecución y detención de sacerdotes aún luego de reinstaurada la democracia, como lo revelan documentos desarchivados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), a pedido de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Servicio Paz y Justicia. Archivado bajo el rótulo “Relación de curas fichados”, el Departamento 3 de la DNII conserva un listado de al menos 180 sacerdotes que la dictadura uruguaya – a influjo de la visión anticomunista latinoamericana – consideraba subversivos. El sacerdote Luis Pérez Aguirre, fundador de Serpaj- Uruguay, vinculado a los grupos de familiares de detenidos desaparecidos y reconocido por su trabajo comunitario de ayuda a los pobres fue constantemente perseguido durante la dictadura y dicha persecución se prolongó luego de ésta. El Semanario Brecha informa que *“Documentos de Inteligencia fechados en noviembre de 1985, bajo el gobierno de Julio María Sanguinetti, describen con lujo de detalles el VI Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)”*, en la que Pérez Aguirre (luego miembro de la Comisión para la Paz) tuvo desatacada actuación.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre y Sandra Perdomo, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes

[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)